

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2024, se celebró en Madrid el día 27 de marzo de 2025

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 26 de febrero de 2025, página 13.

Asistieron 188 mutualistas, 186 con presencia física, 2 lo fueron por representación.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 3.1 El Informe de gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.2 El Informe de gestión Consolidado (incluye el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad) y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.3 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 3.4 El Informe anual de Gobierno Corporativo.

Asamblea general de Mutualistas

27 de marzo de 2025

3.5 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

- El Informe de Gestión y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2024.
- El Informe de Gestión Consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2024.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2024, con el siguiente desglose:

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| - Reserva de estabilización a cuenta | 3.782.127,74 € |
| - Remanente (Fundación Pelayo) | 350.000,00 € |
| - Reservas Voluntarias | -18.920,97 € |
| | <hr/> |
| TOTAL | 4.113.206,77 € |

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2024. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2024.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas (Artículo 20-d de los Estatutos) y propuesta de nombramiento de verificadores para el Informe de Sostenibilidad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.***

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el nombramiento de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, en la firma Ernest & Young, S.L.

Igualmente, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el nombramiento como verificadores para el Informe de Sostenibilidad para los ejercicios 2026, 2026 y 2027 a la compañía Ernest & Young, S.L.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero (Artículo 24 de los Estatutos Sociales)***

8.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

8.2 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

8.2.1 Vocal Consejera 3ª

Reelección Vocal Consejera 3ª, no ejecutiva:

Dª. Paloma Beamonte Puga

8.2.2 Vocal Consejera 4ª

Reelección Vocal Consejera 4ª, no ejecutiva:

Dª. Angeles Delgado López.

8.2.3 Vocal Consejero 7º

Reelección Vocal Consejero 7º, ejecutivo:

D. Francisco Gómez Alvado.

8.3 Nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero

Respecto al nombramiento y/o reelección de Secretario no Consejero, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la reelección del Secretario no Consejero, del Consejo de Administración, de la siguiente forma:

8.3 Secretario no consejero

Reelección Secretario

D. Francisco José Hernando Díaz-Ambrona

Los Consejeros elegidos, así como el Secretario no Consejero, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDOS |
|--------------------------------------|---|
| <i>Presidente</i> | <i>D. Francisco Lara Martín</i> |
| <i>Vicepresidenta</i> | <i>D^a. Anna M. Birulés Bertran</i> |
| <i>Vocal Consejera 1^a</i> | <i>D^a. Mar Cogollos Paja</i> |
| <i>Vocal Consejero 2^o</i> | <i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i> |
| <i>Vocal Consejera 3^a</i> | <i>D^a. Paloma Beamonte Puga</i> |
| <i>Vocal Consejera 4^a</i> | <i>D^a. Angeles Delgado López</i> |
| <i>Vocal Consejera 5^a</i> | <i>D^a. Ruth Duque Santamaría</i> |
| <i>Vocal Consejero 6^o</i> | <i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i> |
| <i>Vocal Consejero 7^o</i> | <i>D. Francisco Gómez Alvado</i> |
| <i>Secretario No Consejero</i> | <i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i> |

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2025. (Artículos 20-e y 25 bis de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2025.

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

Asamblea general de Mutualistas

27 de marzo de 2025

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 188 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración